

Tercera. *Instancias, plazo y admisión de candidatos*

3.1 Las solicitudes para participar en esta convocatoria se ajustarán al modelo que se encuentra disponible en la página web del Ayuntamiento de Leganés, www.leganes.org, y se presentarán en el Registro de cualquiera de los siguientes edificios municipales:

- Casa del Reloj, avenida de Gibraltar, número 2.
- Junta Municipal de Distrito Fortuna, calle San Amador, número 20.
- “Ramiro de Maeztu”, calle Mayorazgo, número 25.
- Junta Municipal de Distrito San Nicasio, avenida Mar Mediterráneo, número 24.

Asimismo pueden ser enviadas por cualquiera de los procedimientos que establece el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3.2. Plazo: el plazo será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el “Boletín Oficial del Estado”.

Junto con la solicitud, los aspirantes acompañarán su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados y otros méritos que deseen poner de manifiesto. Asimismo, harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando. Los aspirantes deberán presentar documentación original y copia de la misma para su compulsión.

Cuarta. *Celebración de entrevista*

Se podrá convocar, si se estimara conveniente, a los aspirantes para la celebración de entrevistas personales que permitan deducir sus aptitudes para el desempeño del puesto de trabajo solicitado.

Quinta. *Nombramiento*

5.1. Nombramiento: se efectuará por la concejala-delegada de Recursos Humanos previo informe del titular de la Unidad donde está adscrito el puesto de trabajo a cubrir.

5.2. Plazo: se efectuará en el plazo máximo de un mes, contado desde la finalización de la presentación de solicitudes. Dicho plazo podrá prorrogarse hasta un mes más.

5.3. Motivación: la resolución del nombramiento será motivada con referencia al cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria y la competencia para proceder al mismo, quedando acreditada como fundamento de la resolución adoptada la observancia del procedimiento.

Sexta. *Toma de posesión*

El funcionario nombrado deberá tomar posesión de su puesto en el plazo de tres días hábiles.

Séptima. *Cese*

El funcionario nombrado podrá ser cesado con carácter discrecional. La motivación de esta resolución se referirá a la competencia para adoptarla.

Octava. *Recursos*

La convocatoria y sus bases, así como cuantos actos administrativos se deriven de aquella, podrán ser impugnadas en el plazo y forma establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Leganés, a 28 de enero de 2010.—La concejala-delegada de Recursos Humanos, Julia Martín Naveso.

(02/958/10)

MAJADAHONDA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Edicto de 29 de diciembre de 2009, sobre notificación de Decretos de incoación, propuestas de resolución y resoluciones de expedientes sancionadores por infracción a la Ordenanza Reguladora del Medio Ambiente.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y habiendo sido intentada notificación individual sin que haya sido posible practicarla, se hace público lo siguiente:

Por Decretos del concejal-delegado de Medio Ambiente, Jardines y Limpieza, se ha acordado la incoación de los expedientes sanciona-

dores que se relacionan en el anexo I, y la resolución de los expedientes sancionadores que se relacionan en el anexo III, por vulneración de la Ordenanza Reguladora de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Majadahonda (ORMA), publicada en los BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 22 de agosto de 2005 y 1 de noviembre de 2006, frente a los interesados que, asimismo, se relacionan en dichos anexos.

Asimismo, por el instructor de los expedientes sancionadores por vulneración de la misma Ordenanza, que se relacionan en el anexo II, se han dictado las correspondientes propuestas de resolución.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que los expedientes obran en las dependencias municipales del Ayuntamiento de Majadahonda, Departamento de Medio Ambiente (Plaza Mayor, número 3, segunda planta, 28220 Majadahonda (Madrid), teléfono 916 349 100, horario de lunes a viernes, de nueve a trece).

En relación con los expedientes que se inician por decretos del concejal-delegado de Medio Ambiente, Jardines y Limpieza (los relacionados en el anexo I), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.3 del Decreto 245/2000, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora por la Administración de la Comunidad de Madrid, los interesados podrán formular las alegaciones y presentar los documentos que tengan por conveniente, así como proponer la práctica de las pruebas que estimen pertinentes, en el plazo de quince días contados desde el siguiente a la fecha de publicación del presente edicto. Advertir que de no efectuar alegaciones que desvirtúen los hechos denunciados en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a aquel en el que tenga lugar esta publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, la sanción a imponer será la que figura en el recuadro correspondiente del anexo I, considerándose en este caso el presente acuerdo como propuesta de resolución, con los efectos previstos en el artículo 6 en relación con el 12 del mencionado Decreto 245/2000, de 16 de noviembre.

En relación con los expedientes en los que se ha dictado la respectiva propuesta de resolución por el instructor de los mismos (los relacionados en el anexo II), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.2 del Decreto 245/2000, de 16 de noviembre, ya citado en el párrafo anterior, los interesados podrán formular las alegaciones y presentar los documentos que tengan por conveniente, en el plazo de quince días contados desde el siguiente a la fecha de publicación del presente edicto.

En relación con los expedientes cuya resolución se ha acordado por decretos del concejal-delegado de Medio Ambiente, Jardines y Limpieza (los relacionados en el anexo III), imponiendo las sanciones correspondientes, se hace público para conocimiento de los interesados, que contra las expresadas resoluciones podrán interponer los recursos que se indican a continuación, a su elección:

- Recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que ha dictado las respectivas resoluciones sancionadoras, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en el que tenga lugar la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- Recurso contencioso-administrativo, directamente ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid o aquel en cuya circunscripción tengan los interesados su domicilio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquel en el que tenga lugar la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Si opta por presentar el recurso de reposición, el plazo para dictar la resolución y notificación del mismo será de un mes; y contra la desestimación expresa, o presunta por el transcurso del plazo del mes, podrá presentar recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la resolución o de seis meses a partir del día siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto.

Sin perjuicio de ello, podrá presentar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente. La interposición de recurso no paraliza la ejecutividad de la resolución.

Majadahonda, a 29 de diciembre de 2009.—El Concejal Delegado de Medio Ambiente, Jardines y Limpieza, Juan Lantero Bastos.

ANEXO I

INCOACIÓN

N.º exp.	Calificación artículo infringido	Denunciado	NIF/PTE	CP	Municipio	Descripción	Fecha inicio	Propuesta sanción (euros)
025//09	Grave 275 434.2 O.R.M.A	Javier Cuesta Berrio	71265372-X	9004	Burgos	Vertido escombros Camino del canal	18/06/09	1.000
029/09	Leve 252 434.1 b) O.R.M.A	Fernando Méndez	X-6055710-V	28220	Majadahonda	Tirar basura fuera de contenedores C/ Santa Catalina, n.º 14	8/06/09	300
034/09	“	Patricia Cisneros Velasco	1165331-J	28224	Pozuelo de Alarcón	Depositar bolsa de basura en el suelo avda. Moreras	8/06/09	300
035/09	“	Ricardo Adrián Ayala	X-6848185-G	28044	Madrid	Dejar en el suelo barreño de plástico con pintura. C/ Santa María de la Cabeza, n.º 6	8/06/09	300
039/09	“	Carlos Humberto Sánchez Roman	4318475	28220	Majadahonda	Depositar bolsa de basura fuera contenedores en C/ Erillas, n.º 1	8/6/09	300
043/09	“	Ioana Marcu	08488119	“	“	Depositar bolsas de basura en vía pública en C/ Iglesia n.º 8	8/06/09	300
047/09	“	Ciprian Bas	X-8641356-A	13100	Piedrabuena Ciudad Real	Depositar plásticos en el suelo en C/ Santa Catalina con C/ Monjitas	8/06/09	300
049/09	“	Emilia Corrales Morales	03820009-P	28220	Majadahonda	Depositar bolsa de basura fuera contenedores en C/ Granadilla con C/ Santa Isabel	8/06/09	300
050/09	Leve 338 437.1 O.R.M.A	Luis Emilio Trujillo Castillo	X-1539727-S	“	“	Vaciar la totalidad de los desperdicios de una papelera en C/ San Isidro, n.º 6	8/06/09	100
060/09	Leve 252 434.1 b) O.R.M.A	Fernando de Jesús Henao Cadavid	X-4969830	“	“	Depositar bolsas basura con césped en C/ Cid, n.º 8-15	09/06/09	300
065/09	“	Gheorghe Panaite	X-8971213-V	28229	Villanueva del Pardillo	Depositar bolsa de basura fuera de los contenedores en C/ Colombia con C/ Puerto Rico	15/06/09	300
074/09	“	Darwin Duran Vega	3831451	28220	Majadahonda	Tirar basura en la vía pública en C/ Gran Vía con C/ Buenavista	5/08/09	300
079/09	Leve 340 437.1 O.R.M.A	Mark Romeo Abella Talbo	53813510-L	“	“	Realizar labores mecánicas vehículo en le vía publica cambio de aceite C/ Miguel Hernández s/n	11/08/09	75
086/09	Leve 338 437.1 O.R.M.A	Jonatan Silva Silva	02304804-C	28041	Madrid	Tirar melocotones podridos en C/ Gran Vía con C/ Norias	24/9/09	100
089/09	“	Manuel Codesal Lemus	32338760-R	28220	Majadahonda	Tirar al suelo copia denuncia tráfico en C/ Puerto Rico, n.º 1	06/10/09	30
091/09	“	Ignacio García-Ruiz Carlos-Roca	53615463-W	“	“	Miccionar en vía pública en C/ Zuloaga (frente campos de fútbol)	19/10/09	60
095/09	Leve 338 437.1 O.R.M.A	Erman Roly Tapia	MTY-895429-E	28023	Madrid	Escupir y tirar botellas de vidrio en Plaza del Cura	23/10/09	100
096/09	“	Daniel Mansilla Jimeno	11858072-P	28045	“	Arrojar desperdicios en vía pública en C/ Doctor Calero, n.º 11	09/11/09	60
097/09	“	Gema Arana Húmero	52871990-G	28038	“	Arrojar basura en la vía pública en avda. Moreras c/v a C/ Velazquez	09/11/09	60
100/09	Leve 252 434.1 b) O.R.M.A	Francisco Gómez Valdelomar	50949986-H	28220	Majadahonda	Depositar bolsa de basura fuera del contenedor en C/ Doctor Calero con C/ Benavente	27/11/09	300
102/09	“	Margarita Elvia Alcantara Angeles de Ramos	X-3961790-V	28231	Las Rozas	Arrojar bolsas basura en vía pública crta. Pozuelo (entrada urb. Puerta de Sierra III)	27/11/09	300

ANEXO II PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

N.º exp.	Calificación artículo infringido	Denunciado	NIF/PTE	CP	Municipio	Descripción	Fecha propuesta	Propuesta importe (euros)
005/09	Leve 252 434.1 b) O.R.M.A	Dasa Anisoara	08879470	28912	Leganes	Depositar bolsa de basura fuera del buzón en C/ Mina, n.º 17	08/06/09	60
024/09	“	Ion Ilie Paun	X-09909258-F	28220	Majadahonda	Depositar bolsa basura fuera del lugar habilitado en C/ Madrid	07/12/09	60

ANEXO III RESOLUCIÓN

N.º exp.	Calificación artículo infringido	Denunciado	NIF/PTE	CP	Municipio	Descripción	Fecha resolución	Sanción (euros)
186/08	Leve 252 434.1 b) O.R.M.A	Fátima Berrahma	X-8934035-F	28220	Majadahonda	Depositar bolsa fuera del contenedor de basura en plaza Jardinillos	17/08/09	100
232/08	Leve 338 437.1 O.R.M.A	Carlos Hermo Cueto	02606704-E	46020	Valencia	Miccionar en C/ Gran Vía, n.º 37	22/05/09	75
240/08	Leve 252 434.1 b) O.R.M.A	Aurora Ivanov	08924425	28220	Majadahonda	Depositar bolsas de basura fuera del buzón en C/ Colombia con C/ Puerto Rico	25/08/09	300
270/08	“	Gaspar Sosa Florentin	001811186	28011	Madrid	Depositar bolsa de basura fuera contenedor en pla. Juan Sanz	07/10/09	300
278/08	Leve 252 434.1 b) O.R.M.A	Carmen Calero Hernández	8867074-E	28220	Majadahonda	Dejar bolsa de basura fuera del buzón en C/ Santa Maria de la Cabeza, n.º 7	25/08/09	300
279/08	Leve 275 434.1 e) O.R.M.A	Amar Ben said	X-0933258-X	“	“	Depositar en vía pública 15 sacos de escombros/ San Roque, n.º 17	17/08/09	500
010/09	Leve 252 434.1 b) O.R.M.A	Rosa Maria Hipo Saneta	X-04311780-Q	28043	Madrid	Depositar bolsa de basura en el suelo en C/ Vaguada del Arcipreste con C/ Puerto de los Leones	03/06/09	300
021/09	Leve 338 437.1 O.R.M.A	José Fernando Tovar López	X-3129492-C	28220	Majadahonda	Miccionar en C/ Oriente, n.º 10	05/08/09	60
036/09	Leve 252 434.1 b) O.R.M.A	Ignacio Malo Liebana	1935818-T	“	“	Depositar bolsa de basura fuera del contenedor en C/ Plaza del Cura	20/10/09	60
044/09	“	Carlos Ibáñez Duro	02636857-E	28019	Madrid	Depositar bolsa de basura fuera del contenedor en C/ Doctor Calero	24/08/09	300
048/09	“	Ablomad Addahbi	M-809135	28220	Majadahonda	Depositar bolsa de basura fuera del contenedor en C/ Erillas, 1	19/10/09	60
059/09	“	Celia Silva Pardo	50106771-Y	28041	Madrid	Depositar cajas de cartón fuera de los buzones en C/ Cristo con C/ Santa Rosa	10/08/09	300
62/09	“	I. A. de A. y Amaya de Asumendi Asumendi	02524596-R	28220	Majadahonda	Depositar bolsa de basura fuera del contenedor en C/ Escudero	06/10/09	300

(02/13.534/09)

MAJADAHONDA

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Majadahonda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación.
 - c) Número de expediente: 67/2009.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: obras.
 - b) Descripción del objeto: peatonalización del bulevar Cervantes y calles adyacentes.
 - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 216, de fecha 11 de septiembre de 2009.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Presupuesto base de licitación: importe total, 1.200.411,98 euros (impuesto sobre el valor añadido excluido).

5. Adjudicación:

- a) Fecha: 21 de diciembre de 2009.
- b) Contratista: “Licuas, Sociedad Anónima”.
- c) Nacionalidad: española
- c) Importe de adjudicación: 1.158.397,56 euros (impuesto sobre el valor añadido excluido).

Majadahonda, a 4 de enero de 2010.—El alcalde en funciones,
Ángel Francisco Alonso Bernal.

(02/88/10)

MANZANARES EL REAL

PERSONAL

Por resolución 53/2009, de 14 de enero, de la Alcaldía-Presidentencia de esta Corporación se ha realizado el nombramiento de doña Lucía López Carretero, como personal eventual, para el puesto de confianza de asesoramiento y coordinación, en régimen de dedicación exclusiva.